FECHA DEL ACTA	21 de octubre de 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CEC-STIC-04282-2026 del 20 de octubre de 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COLABORACIÓN (ESAL)
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
CONTRATISTA	LA CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER —CESPRONOR, identificada con NIT 901.545.609-2, representada legalmente por NABHYL MAGLIONI MARTÍNEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.090.469.214
C.C. o N.I.T.	901.545.609-2
REPRESENTANTE LEGAL	NABHYL MAGLIONI MARTÍNEZ
C.C. o N.I.T.	1.090.469.214
OBJETO DEL CONTRATO	PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES STEAM, LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y LA APROPIACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EDUCATIVO STEAM CHALLENGE V2 2026 —QUE INCORPORA LA REGIONAL WRC NORTE DE SANTANDER—, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 'FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL, BASADO EN EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER' (BPIN 2024004540048) Y 'FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER' (BPIN 2024004540066).
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($340.577.778), incluidos todos los costos administrativos, fiscales, tasas, impuestos y estampillas nacionales y locales, así como el IVA cuando el objeto lo cause.
PLAZO O DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El evento se realizará

	los días 22 y 23 de octubre de 2026. En todo caso, el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **Un único pago del 100% del valor total del contrato** Se efectuará una vez cumplido el objeto contractual en su totalidad y aprobado el informe final por el supervisor, conforme al Plan Anualizado de Caja (PAC). El pago estará condicionado a la entrega y aprobación de: • Informe final de ejecución (técnico, administrativo y financiero). • Registro audiovisual del evento. • Listados de participantes. • Soportes técnicos y administrativos. • Acreditación de pago de seguridad social y parafiscales. • Factura o cuenta de cobro. • Pago de los impuestos a que hubiere lugar. • Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento Norte de Santander.
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00006039 de fecha 14 de octubre de 2026
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación)	ASTRID CAROLINA CONTRERAS VILLAMIZAR - Profesional Universitaria de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Norte de Santander. Acto de designación: Oficio fecha 21 de octubre de 2026.
INTERVENTOR (Externo)	NA

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	20 de octubre de 2026
Registro Presupuestal	00006127 del 20 de octubre de 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO			
Garantía Única. No. 460-47-994000106106	Amparos	Valor asegurado	Vigencia

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 21/10/2026 Fecha de aprobación: 21/10/2026	Cumplimiento	$68.115.556	21/10/2026 30/04/2027
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	$68.115.556	21/10/2026 31/10/2029
	Calidad del Servicio	$68.115.556	21/10/2026 30/04/2027

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 460-74-994000010020 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 21/10/2026 Fecha de aprobación: 21/10/2026	Valor asegurado	Vigencia
	$350,181,000.00	21/10/2026 30/10/2026
Otros (según el contrato):		

En San José de Cúcuta, a los 21 días del mes de octubre, en las oficinas de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento, se reunieron los suscritos a saber: Sonia Arango Medina, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, Astrid Carolina Ramirez Villamizar, Profesional Universitaria de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Norte de Santander, en calidad de Supervisor(a), y LA CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER — CESPRONOR, identificada con NIT 901.545.609-2, representada legalmente por NABHYL MAGLIONI MARTÍNEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.090.469.214, en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

Sonia Arango Medina
Secretaria de Despacho.
Secretaría de las TIC

LA CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER — CESPRONOR
Contratista

ASTRID CAROLINA CONTRERAS VILLAMIZAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
SUPERVISOR

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Robinson Urbina	Abogado -Secretaria TIC	
Revisión jurídica	Sharim Roxan Ramirez Blanco	Abogada - Secretaria TIC	